



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 16 de julio de 2013

Número 3814-I

CONTENIDO

Oficios

- 2** De la Comisión Permanente

Informes

- 5** Del Presidente de la Comisión Permanente

Anexo I

Martes 16 de julio

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**MESA DIRECTIVA****OFICIO No. CP2R1A.-1527****CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E S**

Para los efectos correspondientes, remito copia del Decreto aprobado por la Comisión Permanente en sesión de esta fecha, por el que se convoca a la Cámara de Diputados, a un período de sesiones extraordinarias, mismo que iniciará el martes 16 de julio de 2013, a las 11:00 horas.

México, D. F., a 10 de julio de 2013.

Atentamente



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Anaya Cortés', written over a horizontal line.

DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS
Vicepresidente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DECRETO

POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CONVOCA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A CELEBRAR UN PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.

Artículo Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión que funciona durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, con fundamento en el artículo 78 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a celebrar un Periodo de Sesiones Extraordinarias.

Artículo Segundo. La Sesión para declarar la apertura del Periodo de Sesiones Extraordinarias a que se refiere el presente decreto, se celebrará el martes 16 de julio a las 11:00 horas, y la correspondiente clausura se verificará a más tardar el viernes 19 de julio siguiente, o antes, si la Cámara determina que se ha agotado el objeto motivo de la convocatoria.

Artículo Tercero. Durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se ocupará de los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de estados y municipios.

2. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso para expedir legislación única en materia procedimental penal y de carácter general para el combate a otros delitos.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

3. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-U al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.
4. Conclusión del proceso de selección del candidato o candidata a ocupar el cargo vacante de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que concluirá el 30 de octubre de 2019.
5. Protesta de ciudadanos Legisladores.

Artículo Cuarto. Durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias, la Presidencia de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, convocará a sesiones en las fechas que considere oportunas a fin de atender los asuntos previstos en el Artículo Tercero de este decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 10 de julio de 2013.



DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS
Vicepresidente

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
Secretario

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**MESA DIRECTIVA****CP2R1A.-1633**

México, DF., a 12 de julio de 2013.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo que dispone la última parte del primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto presento al Pleno de la Cámara de Diputados el informe sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria que la Comisión Permanente emitió para que la Cámara de Diputados realice un Periodo de Sesiones Extraordinarias que inicia el próximo 16 de julio.

Como es de su conocimiento, el decreto correspondiente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de julio y de su contenido quedaron ustedes enterados desde el mismo día de su aprobación, a partir de la comunicación que el Vicepresidente de la Comisión Permanente les extendió el 10 de julio pasado.

Las razones y motivos que expongo son los siguientes:

1. Con fecha 3 de julio de 2013, la Comisión Permanente recibió de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el "ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE CONVOQUE A UN PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL".
2. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicho Acuerdo fuera turnado para su análisis y dictamen a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
3. El dictamen presentado por la Primera Comisión y aprobado por la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados a celebrar un Periodo de Sesiones Extraordinarias. Para ello, la sesión en la que se declarará la apertura del Período Extraordinario tendrá lugar el martes 16 de julio a las 11:00 horas y la clausura del mismo se verificará el viernes 19 de julio siguiente o antes, si la Cámara determina que se ha agotado el objeto motivo de la convocatoria.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

4. Los asuntos de los que se ocupará la Cámara de Diputados en el Período Extraordinario son los siguientes:
 - a. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de estados y municipios.
 - b. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso para expedir legislación única en materia procedimental penal y de carácter general para el combate a otros delitos.

Este proyecto fue aprobado por el Senado el 29 de abril de 2013 y remitido a la Cámara de Diputados en la misma fecha para los efectos de la fracción a) del artículo 72 Constitucional. Tiene como origen la iniciativa presentada por el Senador Roberto Gil Zuarth el 14 de febrero de 2013; la iniciativa presentada por los Senadores Ma. del Pilar Ortega Martínez, Roberto Gil Zuarth, Raúl Gracia Guzmán, Carlos Mendoza Davis y José María Martínez Martínez el 9 de abril de 2013, y la iniciativa presentada por los Senadores Arely Gómez González, Roberto Gil Zuarth, Manuel Camacho Solís y Pablo Escudero Morales el 29 de abril de 2013.

- c. Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-U al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.

Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2013 y se remitió en la misma fecha a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción a) del artículo 72 Constitucional. Tiene origen en una iniciativa del Senador Raúl Cervantes Andrade.

- d. Conclusión del proceso de selección del candidato o candidata a ocupar el cargo vacante de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que concluirá el 30 de octubre de 2019.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

e. Protesta de ciudadanos legisladores.

Adicionalmente a las licencias que esa Cámara ha aprobado a diputados para separarse de sus funciones, durante el segundo receso de este primer año de ejercicio, la Comisión Permanente ha aprobado dos solicitudes de licencia: una, del Diputado Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, el 19 de junio de 2013; y otra del Diputado Juan Bueno Torio el 10 de julio de 2013.

En virtud de lo anterior, la Comisión Permanente consideró que los temas objeto de la convocatoria revisten interés nacional y justifica la celebración de un Periodo de Sesiones Extraordinarias, por lo que, el pasado 10 de julio, con fundamento en el artículo 78, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó la convocatoria a un Periodo de Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados.

Atentamente



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ernesto Cordero Arroyo", written over a horizontal line.

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
Presidente de la Comisión Permanente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>